

ACTA 076-2021

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas y treinta minutos del catorce de octubre del dos mil veintiuno.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña
Presidente municipal

Señora Eida Montero Cordero
Vicepresidenta municipal

Señor Carlos Abarca Cruz
Señor Henry Ureña Bonilla
Señora Mileidy Abarca Jiménez

REGIDORES SUPLENTE:

Señora Vanessa Mora Vega
Señora Daniela Gutiérrez Valverde
Señorita Michelle Quesada Blanco
Señor Asdrúbal Naranjo Blanco

SÍNDICOS PRESENTES:

Señor Roy Vega Blanco	Síndico distrito San Lorenzo
Señor Juan Diego Blanco Valverde	Síndico distrito San Carlos

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez	Alcaldesa municipal
Señor Fernando Portuguez Parra	Vicealcalde municipal
Señora Daniela Fallas Porras	Secretaria Concejo Municipal

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Eliécer Zamora Monge	Regidor suplente
Señor Carlos Roberto Cordero Fallas	Síndico distrito San Marcos
Señora Bernardita Monge Murillo	Síndica suplente distrito San Marcos

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Comprobación del Cuórum
2. Lectura y aprobación de actas anteriores
3. Lectura y análisis de la correspondencia recibida

4. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia

5. Informes

- Funcionarios municipales:
 - Comisión Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos
- Comisiones y Representaciones
- Alcaldesa municipal

6. Mociones

7. Participación de los síndicos

8. Asuntos Varios

El señor presidente municipal da los buenos días. Primero que todo dándole gracias a Dios por el don de la vida, la salud, porque nos da la oportunidad de reunirnos en esta mañana y compartir el trabajo que tenemos el día de hoy, pidiéndole al Señor que nos dé mucho discernimiento para poder sacar adelante el trabajo que es un servicio a nuestros conciudadanos, se lo pedimos al Señor en el nombre del padre, del hijo y del espíritu santo, amén.

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

- 1.** Comprobación del Cuórum
- 2.** Lectura y aprobación de actas anteriores
- 3.** Lectura y análisis de la correspondencia recibida
- 4.** Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
- 5.** Informes
 - Funcionarios municipales
 - Comisión Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos
 - Comisiones y Representaciones
 - Alcaldesa municipal
- 6.** Mociones
- 7.** Participación de los síndicos
- 8.** Asuntos Varios

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

Comprobación del cuórum, 5 regidores propietarios.

ARTÍCULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 075-2021, del siete de octubre del dos mil veintiuno, se aprueba sin objeciones.**

ACUERDO #2: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 075-2021, celebrada el siete de setiembre del 2021.

**Aprobada con 5 regidores presentes en dicha sesión.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO III: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. Se presentan las siguientes justificaciones:

- El regidor suplente Eliécer Zamora Monge presenta su justificación por motivos de trabajo
- La síndica suplente Bernardita Monge Murillo presenta su justificación por motivos laborales.

2. La señora MSc. Kattia Blanco Hidalgo, directora del Liceo de Tarrazú, solicita el nombramiento de la Junta Administrativa del Liceo de Tarrazú, esto por vencimiento del periodo.

El regidor Ureña Bonilla da los buenos días. Se va a abstener de votar en esta elección por ser directamente funcionario del Liceo de Tarrazú.

Considera importante hacer un reconocimiento a la Junta Administrativa actual por el trabajo realizado, en lo personal, aconseja, sabe que el Concejo tiene la decisión y a veces uno escucha comentarios donde no les gusta que se les imponga o se nos imponga nada, pero también comenta que son ternas bien definidas a nivel de institución, de consejo de profesores de acuerdo a las capacidades demostradas en el tiempo laborado por la junta administrativa, entonces si hay una fuerte inclinación en el Liceo de Tarrazú a que se le dé continuidad a la junta actual por la labor que han venido realizando.

Para nadie es un secreto, no sabe si ustedes desconocen, pero el Liceo de Tarrazú durante algún tiempo calló en un bache administrativo importante, administrativo se refiere a la Junta Administrativa, por ciertas inconsistencias, situaciones que se dieron, que inclusive ahora están en algún tipo de proceso y esta junta con muchas agallas retomó la parte administrativa para que el Liceo solventara esas problemáticas, e inclusive se dieron a la tarea de que se investigue malos procedimientos que se dieron en el pasado, etc. Entonces, creo que eso es de valorar, sería muy importante brindarle el apoyo nuevamente, de acuerdo con esas capacidades y a lo que han demostrado hasta la fecha.

El regidor Abarca Cruz da los buenos días. Hay momentos importantes en la historia de los pueblos y organizaciones que se debe de ser consecuentes con la realidad, para el Liceo de Tarrazú, en este momento el cambio de Junta Administrativa es un tropiezo enorme, en el sentido de que viene todo un proceso principalmente con los programas de equidad; hay que decirlo, en el tema de comedores y transporte, está junta actual realmente ha hecho un trabajo que no se había hecho antes, de en conjunto con los operadores, trabajadores, enfilados siempre a resolver la problemática, tenemos en este momento una situación importante que debemos de tomar en cuenta.

En la parte legal, de esta parte administrativa es valioso el tiempo, para el mes de noviembre, se tiene que estar liquidando los presupuestos, tiene que estar cancelando cuentas, modificando los últimos ajustes presupuestarios de las juntas y si no hay un

seguimiento de lo que tienen en este momento, posiblemente todo eso quede a liquidación hasta el próximo año.

Yo comparto, en este momento la posición del regidor Ureña Bonilla, en el sentido de que la única forma de poderle dar continuidad a este trabajo, de la parte jurídica y legal, por esta vez, porque si realmente es necesario que se dé esa continuidad, es poder que esta junta se mantenga, pueda ser reelecta.

En la equidad de género está revisando que hay 3 mujeres y 2 hombres, ahí está bien, no hay ningún problema, de tal manera que es del criterio, que respetando las ternas que vienen, creo que hay momentos de momentos y este es uno indispensable para que la junta continúe.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #3: De acuerdo con solicitud por parte de la señora directora del Liceo de Tarrazú, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú nombra a las siguientes personas para que integren la Junta Administrativa del Liceo de Tarrazú, por el periodo de tres años:

- José Alexander Bolaños Alfaro, céd. 2-0290-0874
- José Pablo Arias Madrigal, céd. 1-1063-0124
- Olga Marta Valverde Valverde, céd. 1-0858-0873
- Heidy Yorleni Luna Galera, céd. 1-0793-0062
- Bertalicia Obando Esquivel, céd. 5-0241-0623

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Ureña Bonilla se abstiene de votar por ser profesor del Liceo de Tarrazú, quedando aprobado por 4 votos a favor.

El señor presidente municipal propone un acuerdo para que la señora secretaria proceda a juramentar a dicha junta.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #4: Se autoriza a la señora secretaria del honorable Concejo Municipal de Tarrazú, Daniela Fallas Porras, a juramentar a las personas nombradas para que integren la Junta Administrativa del Liceo de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. La señora Licda. Ginette Jiménez Quesada, directora de la Escuela de Mata de Caña, solicita el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela de Mata de Caña, esto por vencimiento del periodo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #5: De acuerdo con solicitud por parte de la señora directora de la Escuela de Mata de Caña, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú nombra a las siguientes personas para que integren la Junta de Educación de la Escuela de Mata de Caña, por el periodo de tres años:

- Víctor Carlos Cordero Jiménez, céd. 104370818
- Miguel Mesén Badilla, céd. 108540504
- Yetty Vargas Morales, céd. 112690152
- Tatiana María Jiménez Solís, céd. 115350392
- Randall Esteban Méndez Picado, céd. 303790781

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. La Licda. Vivian Garbanzo Navarro, gerente de área y la Licda. Thayra Esquivel Hernández, fiscalizadora, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización para el Desarrollo Local, Contraloría General de la República, mediante el oficio DFOE-LOC-0961 (15436), aprueban el presupuesto extraordinario N° 3-2021 de la Municipalidad de Tarrazú.
5. El Lic. Adrián Guillermo Vargas Núñez, Map, contador privado del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, da a conocer la liquidación presupuestaria parcial del tercer trimestre del año 2021 (comprende el periodo del 01 de julio del 2021 al 30 de setiembre del 2021). Conclusiones y recomendaciones: Para un mejor control presupuestario y como medida para fortalecer el control interno, se considera como opción de mejora indicar en el comprobante de cheque o transferencia el código de cuenta de presupuesto de catálogo de la Contraloría General de la República.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #6: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú traslada al Lic. Manuel Cordero Retana, contador Municipal de Tarrazú, el informe presupuestario presentado por el Lic. Adrián Guillermo Vargas Núñez, Map, contador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, con el fin de que brinde un criterio técnico y si procede la recomendación dada.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. Los taxistas del cantón de Tarrazú indican textualmente: *"...solicitamos con el debido respeto, se encomiende a la señora alcaldesa, proceder a investigar y brindar tanto a ustedes como a los solicitantes y de ser posible a la comunidad lo siguiente: Hemos leído por redes sociales la publicación "Alquilo campo frente a la iglesia para piratear". Anunciando el alquiler de espacios en vía pública para utilizarse como parqueo en el cuadrante de la iglesia, lo cual nos ha sorprendido y causado preocupación, por cuanto lo consideramos ilegal. Si bien nosotros podríamos haber realizado las investigaciones del caso y ofrecerlas directamente a la administración municipal, o bien ante la Fiscalía, preferimos ceder para que, de ser necesario, lo realicen ustedes como lo consideren apropiado. Ya en el pasado acudimos a ustedes con temas relacionado con los impactos del transporte informal en modalidad de taxi, y nunca se llegó a una respuesta una solución; y aun hoy día, vemos como varias calles han sido acaparadas para estacionamiento, lo cual tiene molestos a vecinos, y de eso ustedes tienen conocimiento. A nuestro entender, la anomalía que manifestamos, es absolutamente ilegal, y la solución corresponde al gobierno local, porque como se deduce, un civil está comercializando lo que en otra circunstancia normal realiza la Municipalidad por la modalidad del sistema de estacionómetros y de permitirse, se está autorizando para que otros hagan lo mismo. Esperamos pues, las investigaciones, y las acciones que procedan, y que por favor se nos de explicación satisfactoria a los denunciantes, y en general a la comunidad puesto que a quienes nos han consultado no hemos podido dar una explicación al respecto".*

El señor presidente municipal comenta que para ser franco, le molestó mucho esa publicación, inclusive el regidor Ureña Bonilla también traía el tema la vez pasada, sin embargo, nosotros no podemos hacer ese tipo de investigaciones que ellos solicitan. Lo que nos correspondería es aplicar la ley, para eso está el proyecto de estacionómetros, los parquimetrías, pero nosotros no podemos hacer ningún tipo de investigaciones.

Sinceramente, excepto si entendió mal la nota, le parece que no procede, que nosotros hagamos lo solicitado.

El regidor Ureña Bonilla indica que a raíz de ese comentario y ese mensaje, en esa misma semana hubo una reunión de la administración con respecto a los taxistas, pero no sabe si hay algún desenlace con respecto a eso, algún dictamen por parte de la administración o que lograron determinar.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta que si no está equivocada, en ese momento la señora alcaldesa nos indicó que ya eso estaba donde la señora asesora legal, que lo estaba analizando, se podría decir que ya se está manejando.

El señor presidente municipal indica que por eso le extraña esa nota, es un problema serio. Aquí se luchó mucho en el pasado por eso, se recibieron a los taxistas, si ya la señora alcaldesa se reunió con los taxistas formales y llegaron a un acuerdo y la señora asesora legal está investigando, para qué nos mandan esa nota y nos ponen a investigar cosas que no proceden.

La señora alcaldesa da los buenos días. Hay dos temas que le preocupan bastante, ayer a ella le llega una nota de Los Santos Digital donde le dicen que ellos tienen esa nota de denuncia por parte del gremio de taxistas formales, con todas esas consultas, curiosamente antes de llegar aquí; si ellos buscan a un medio de comunicación, primero que a nosotros y lo cual también, le parece muy irresponsable de parte de ellos, porque incluso ella al correo de Los Santos Digital le copio a tránsito, dado que el tema de transporte ilegal no es del gobierno local es de tránsito, y lo ha dicho una y mil veces, aparte de eso los parquimetrías nuestros, lo único que tienen que hacer es velar porque cada persona, indiferentemente, cualquier vehículo, sea formal, informal, como sea, si está en un espacio de parquímetro, debe de tener su boleta.

Con el tema de que ella investigue, no lo puedo hacer y ella el otro día lo dijo aquí también, cuando el regidor Ureña Bonilla trajo algo de eso, que ella no está para ver redes sociales todo el día, porque ella tiene que trabajar y aparte que una red social para ella, el hecho de que una persona públque que está vendiendo un campo, cómo compruebo yo que lo vendió, ellos tienen que aportar las pruebas para nosotros poner las denuncias, y pruebas no de Facebook, porque cualquiera puede llegar a la Fiscalía y decir, acusarme más bien a mí, de que yo lo estoy acusando, que le pidan la prueba de que vendió el espacio, eso es muy complicado.

Incluso le contestó a Los Santos Digital, con copia a tránsito y a la administradora tributaria. Hoy se están haciendo los oficios de invitación para el gremio de taxistas para que el otro martes estén aquí a la 1:30 p. m., porque en esa reunión habíamos quedado que ellos iban a mandarnos a nosotros los números de teléfono de ellos, que íbamos a hacer una campaña para los taxis formales y al día de hoy ella no ha recibido nada y ahora vienen con estas cartas y todo es achacándomelo a mí, hay temas que no son competencias mías, ni del gobierno local.

La señora asesora legal eso fue lo que le comentó, que ella no se puede basar, ni puede decir que alguien vende un espacio y cómo se comprueba ante una Fiscalía, más bien puede llegar a ser denunciada, y eso tiene que estar muy claro, siempre aquí se ha dicho, que ella vea las cosas de Facebook y que ella denuncie, pero eso no es posible.

Si sería bueno que se les indique a ellos, porque esa nota, ahí está el correo de ayer que se lo enviaron de Los Santos Digital, me preocupa, porque mucho antes de llegar al Concejo, aparte que no es el Concejo el que la tienen que mandar a ella, estarían co-administrando, ellos se tiene que dirigir a ella, como se hizo el otro día con la reunión, donde por cierto vinieron muy pocos taxistas formales.

Ayer hablando con otro taxista formal, le dicen que llegaron dos señores y les ayudaron a redactar esa carta y lo siente como un tema politiquero, porque no van a tránsito directamente, entonces, que se le traslade la nota, y les contestan que fue trasladada a la administración y ella, ya que no es tema de Concejo, y es tema de administración y de tránsito y se lo trasladen a ellos, ya que es un tema más de tránsito que de gobierno local.

Con el tema de las denuncias, si deben contestarles de que ellos deben presentar aquí las pruebas, no nosotros buscarlas.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #7: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú traslada nota emitida por los taxistas a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez y a tránsito Los Santos, Lic. Carlos Arias Fernández, con el fin de que brinden la debida respuesta. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #8: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú informa a los taxistas del Cantón de Tarrazú, que se conoció la nota enviada, recibida en el departamento de secretaría del Concejo Municipal el 12 de octubre del 2021. Por lo que se realizó el traslado a la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú y a Tránsito Los Santos, con el fin de que realicen los estudios correspondientes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Ureña Bonilla comenta que a veces se habla de manera sarcástica, él no tiene tampoco el día para ver redes sociales, esa vez inclusive fue el señor presidente municipal el que hizo el comentario, con relación a ese tema, hice el comentario y él enseñó la imagen, creo que por whastapp, pero en repetidas ocasiones lo ha dicho; a él le llegó el mensaje, esa imagen talvez molesta y hay que verlo con lupa, si hay que entender que no es tema del Concejo, no sabe si se le estará achacando a la administración o qué. Yo siento que el problema es que hay demarcación a nivel de cabecera central y es con base a eso, entiende él, que con eso se basan algunas personas para decir que venden el espacio, y si la Municipalidad es la que demarcó esa parte, si es la que cobra esos espacios, también, las personas tienen derecho a pronunciarse al respecto.

No lo ve mal que las personas lo mencionen, pero tenemos la razón que tránsito tiene mucho que ver, la vez pasada se dijo que la calle es vía nacional, pero también hay que entender que si Henry Ureña dice que vende un espacio en tal lado, el espacio está demarcado por la Municipalidad y él no tiene porque invadir ese derecho. Para

que quedemos claros, ya que a veces como que nuevamente se tergiversa o se dicen cosas que no tiene que ver en el tema. Las personas tienen derecho a pronunciarse, a pedir explicaciones, no pensar a donde tienen que ir, si al Concejo, a la Administración o a tránsito. En lo personal iría a tránsito, pero en esas condiciones, cuando hay demarcación hecha por la Municipalidad, vigilado y cobrado, pues también pedirle explicaciones al respecto.

La señora alcaldesa indica que aun le queda más claro con su comentario, de donde viene la nota, porque eso fue lo que le dijeron los taxistas que les habían indicado, entonces, para contestarle al regidor Ureña Bonilla, cuando se refiere a eso, es que en algún momento, usted dijo que ella tenía que investigar el tema de lo que había en Facebook de unas deforestaciones, de unas fotos que se publicaron, por eso es que se refería a eso, que la señora asesora legal, que nosotros no podíamos ir de testigos de algo que no teníamos las pruebas y está de acuerdo, en el tema de que se hizo parquímetros pintados y marcados por la Municipalidad, pero no nos corresponde a nosotros ir a investigar.

Tenemos que tener las pruebas, ella no puede ir a decir si alguna persona está vendiendo y no pueden decírselo los taxis formales que no saben a dónde dirigirse, porque ya estuvieron reunidos con ella, así que eso no es cierto.

Ahí es donde va ella, a que ellos si conocen a que ella ya habló con ellos, a que les ha dicho todos los ciudadanos tienen las puertas abiertas para venir a tocar cualquier tema, pero le extraña, ya que la otra vez inclusive también se ha tenido cualquier cantidad de reuniones, con el Concejo anterior, con los taxis formales.

La parada que está al frente de la Municipalidad, que quedamos en que la iban a empezar a utilizar, al día de hoy, desde hace 15 / 22 días que nos reunimos, no la han utilizado.

Ella no puede, como lo dijo la señora asesora legal, tomar una foto del Facebook o whastapp que habían paseado esa imagen, ni siquiera en faceebok, ir a denunciar a una persona, con qué pruebas, el recibo, a quién se le vendió, quien recibió el dinero. A eso es a lo que se refiere cuando habla sobre las redes sociales, que no son una prueba para la Municipalidad ir ante la Fiscalía, espera que quede claro, y que si hemos tenido apertura ellos saben donde dirigirse, ya ella lo que siente es que un tema de otro nivel que alguien más está por ahí diciéndoles cosas a ellos y asesorándolos muy mal.

Pero que ellos tienen todo el derecho y por eso los está citando nuevamente para el otro martes, para que se aclaren dudas y que esté el tránsito aquí, los parquimetrístas, porque inclusive ayer le comentaron de que habían dicho todo esto que el regidor Ureña Bonilla acaba de comentar y aparte de eso que era que los parquimetrístas no hacían su trabajo, cosa que no es cierto, le pueden solicitar a la administradora tributaria, se pueden acercar a ella, ni siquiera a mí, para que soliciten todos los informes de todas las boletas que se hacen y que el día de la reunión hasta se le solicitó a tránsito y ellos dijeron que van a actuar de acuerdo a lo que la ley se lo permita, igual la administración, nosotros vamos a actuar hasta donde la ley nos lo permite, no podemos ir más allá.

El regidor Ureña Bonilla quiere aclarar y va a ser sincero, porque como lo dice, siempre vienen a tratar de hablar con la claridad; debido a que se le achaca, dicen que ahora

saben de donde viene la nota; va a ser claro, de esa nota él no tenía conocimiento; el lunes su esposa le comenta en la tarde, los lunes él trabaja en San Pablo y llega después de las cinco a la casa y le dice que en la mañana cuando ella viene a recoger los instrumentos de la escuela para su hijo mejor, un taxista se le acercó y le dijo que si ella le podía dar el número de teléfono de él para llamarlo porque tenía que entregarle un documento, obviamente ella se lo dio, estas son las horas de que nunca apareció la llamada. Él, en serio, no sabe de que se trataba, si hubiera sabido lo dice, que tenía conocimiento antes que el medio de comunicación o que el Concejo, pero no, entonces, que quede claro, así son las cosas.

Él es una persona muy cerrada en sus cosas, lo que tiene que hablar en el Concejo, lo habla, él no es politiquero, porque a veces tiran esa palabra y a él no le calza. Un día el señor vicealcalde le dijo que es político y claro que si, por naturaleza lo somos, pero él no es un político que quiera la controversia política, ni nada sucio mucho menos, entonces si quiere aclarar que esa fue la situación, pero quiere expresar como se dan las cosas, porque a veces hay comentarios de manera sarcástica.

Por último, en ningún momento creo que nosotros hablamos de hacer una investigación con base a un comunicado de ese tipo, jamás, es más él sería el primero en ponerse de pie y decir que no y el señor presidente municipal en ningún momento dijo que se tenía que investigar, es que a veces si la población consulta que qué se hace al respecto, creo que hay que darle una respuesta y aquí lo tenemos claro, no nos corresponde investigar a nosotros, eso es lo que hay que responder, pero que seamos claros y directos con los temas.

7. La Coordinación regional de voluntariado del a Cruz Roja, mediante el oficio CRV-03-01-2021, indican: *"... los días sábado 16 y domingo 17 de octubre, con horario de 7:00 a. m. a las 17 horas, tenemos agendado una capacitación para nuestro personal, donde aproximadamente son 15 estudiantes, ya que se están formando para ser futuros cruzrojistas de nuestra zona, debido a esta actividad solicitamos su colaboración para que se nos permita utilizar la sala de sesiones del Concejo Municipal para realizar la capacitación. A su vez cabe mencionar que nosotros realizamos todo el protocolo de desinfección, distanciamiento como debe de ser, para poder llevar a cabo dicha capacitación"*.

El señor presidente municipal indica que no está muy de acuerdo, ahora con el equipo que tenemos es muy complicado. Diría que más bien contestarles que le consulten a la Asociación de Desarrollo de San Marcos para que les presenten el local para que hagan la actividad porque él no se quiere arriesgar por el equipo, hay mucho dinero invertido y no está de acuerdo.

El regidor Abarca Cruz comenta que es complicado cuando son fuerzas vivas importantes en la comunidad, y esto nos genera las malas costumbres, precisamente las costumbres se convierten en vicio y a veces los vicios se convierte en ley y las personas creen que tienen derecho.

Yo creo que ya es hora de, sino está reglamento, cree que es comenzar con esa consulta, si está reglamento el uso del salón de sesiones, que definamos exactamente que actividades son las que se hagan en el salón de sesiones, para qué es el salón de sesiones, es el Concejo Municipal del gobierno local o es una sala de capacitaciones.

En ese sentido si es importante tener muy claro hasta donde nosotros podemos sí y hasta donde no.

Le preocupa mucho que organizaciones como esta tan importante no tengan un espacio donde capacitarse, pero también me preocupa que este salón es para eso; de tal manera de que si estamos entrando en este proceso de tenerlo lo más bien presentado, bien ubicadas las curules y todo lo demás para lo que viene en el mes de noviembre, la transmisión en vivo, deberíamos desde ya marcar las reglas, en el sentido de qué sí y que no se puede dar en este salón.

El señor presidente municipal indica que si está reglamento, la última vez que lo rechazamos fue precisamente en base al reglamento de sesiones.

El regidor Ureña Bonilla comenta que concuerda, creo que se hizo un gran esfuerzo por parte de la administración, creo que el salón tiene que ir retomando esa característica / figura que debe de tener. Si está reglamentado y creo que si se debe blindar el préstamo del salón y únicamente dejarlo para las sesiones que corresponden y las eventuales reuniones formales que se puedan hacer en un tiempo determinado. Convertirlo en un centro de capacitaciones, creo que sería irrespetuoso un tanto hacia el Concejo y a la función que corresponde en el salón.

Es un tema que debemos de tratar y definir de una vez para no estar perdiendo el tiempo en adelante, respecto a esto.

El señor presidente municipal indica lo que dice el artículo 64 del reglamento de sesiones, que nos da la potestad o no de prestarlo.

Considera que en vista de que el salón de sesiones ha sido remodelado, tiene sonido, equipo, etc., el Concejo no considera conveniente prestar el salón de sesiones.

El regidor Abarca Cruz manifiesta que le preocupa que tenemos que ser coherentes, si no se le presta a uno, perdón, pero no se le presta a nadie, a no ser que sea algo propio de la administración, porque vamos a correr el riesgo de que unos sí y otros no.

Si es un tema de conciencia o de criterio del Concejo, así que debemos de tener que ser muy rectos en ese sentido. Nadie más que la Cruz Roja se lo merece, pero eso va a permitir abrir más portillos. La decisión tiene que quedar por acuerdo, solo actividades de la administración y Concejo se desarrollaran en este salón de sesiones, cuyo fin y propósito único es servir al Concejo Municipal. Creo que en la Asamblea Legislativa nadie llega a hacer una capacitación, somos un gobierno local y somos legisladores; estamos en un nivel muy inferior, pero al final somos iguales en la Constitución Política a cualquier legislador de este país, así que en ese sentido es ir rescatando ese sentimiento de que este salón es nuestro recinto, dice nuestro hoy, pero será de todos los vecinos del cantón de Tarrazú que lleguen aquí en su momento y de los que han pasado por aquí, así que cree que tenemos que tener claro el tema, que si hoy decimos no a la Cruz Roja, si mañana llega otra institución, no podríamos entonces generarle ningún permiso a nadie.

La regidora Mora Vega consulta para cuando es la capacitación y cuando enviaron la nota.

La señora secretaria responde que es para este fin de semana y enviaron la nota el 23 de septiembre.

La regidora Mora Vega indica que hace días enviaron la nota si bien no se había presentado al concejo estamos a muy corto tiempo para decirles que no.

La señora secretaria informa que habló con ellos y enviaron la nota a la Asociación de Desarrollo de San Marcos para que se les pueda presentar el salón comunal, solo que no está enterada si se lo prestaron.

Ella habló con ellos y se les explicó el tema, que podría ser que no se les prestara por el tema del equipo con el que se cuenta, que son dos días, que tenemos orden sanitaria que únicamente se puede utilizar por dos horas.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta que la señora secretaria le comento al muchacho que solicitó el préstamo del salón de sesiones y lo refirió a la Asociación de Desarrollo de San Marcos, a él le consultaron y estaba en horario laboral, no pudiendo conversar, aparte de eso, el préstamo del salón lo maneja el señor Omar Azofeifa como secretario de la asociación, le remitió el correo al muchacho para que enviara la nota y lo dejo para que analizaran, ya que la asociación ha tenido préstamo del salón muy constante y existen varias actividades que se realizan ahí muy a menudo y el que lleva ese calendario es el secretario.

No nos hemos reunido y no sabe cómo estará, así que salvaguardar lo que dice la señora secretaria, que si le comentó al muchacho que era casi imposible prestar el salón para esa actividad y si ellos remitieron la solicitud a la asociación de desarrollo.

La señora vicepresidenta responde al regidor Abarca Cruz, creo que el reglamento está establecido así, como usted lo dijo, que solo corresponde al Concejo y a la administración las actividades.

La regidora Abarca Jiménez indica que este tema se discutió el día que llego una solicitud de una señora para una actividad, entonces creo que si queda pendiente el acuerdo para de una vez empezar a marcar el tema que el salón es solo del Concejo. Creo que es parte de lo que en algún momento el señor presidente municipal mencionó de hace muchos años, que el salón era solo para sesionar y era un lugar de respeto.

No sabe si en el Concejo anterior tomaron un acuerdo al respecto.

El señor presidente municipal manifiesta que se tomó un acuerdo y luego lo que se hizo fue que se modificó el reglamento de sesiones y quedó reglamentado.

La regidora Abarca Jiménez indica que sería importante hacerlo de una vez y dejar el tema.

La regidora Gutiérrez Valverde da los buenos días. Indica que no está en el reglamento que son solo actividades para el Concejo y Administración, considera que para no perder tiempo en las sesiones discutiendo siempre lo mismo, que la señora secretaria funcione como filtro que solamente para actividades del Concejo y la Municipalidad, esto si llega una solicitud de otra institución, se le diga de una vez que no ni siquiera pasa la nota porque no procede.

El señor presidente municipal sugiere tomar el acuerdo de que no se presta el salón de sesiones de momento, porque hay equipo nuevo, la orden sanitaria. Después se analizará el reglamento de sesiones bien, cómo quedó redactado, si hay alguna falencia y en la comisión de asuntos jurídicos sanar el tema, ya que quiere que el salón vuelva a tener la magnificencia que tuvo en el pasado, que se sienta ese respeto hacia

el salón de sesiones que había antes, eso es lo que quiere que vuelva a hacer, quiere que lo heredemos a futuros Concejos Municipales.

La señora alcaldesa manifiesta que le parece irresponsable y con todo respeto de parte de ustedes, es que dos días antes de la actividad les nieguen un lugar a una institución como lo es la Cruz Roja, eso una capacitación muy importante y lo dice como alcaldesa; ellos mandaron la solicitud con tiempo, sino para buscar otros lugares, incluso hasta ella misma les hubiera buscado otro lugar, se hubiera coordinado, pero para que lo tomen en consideración más adelante.

El regidor Abarca Cruz comenta recordar que el señor presidente municipal se refirió a un artículo que tiene el reglamento de sesiones, donde queda a criterio del Concejo, entonces, quiere decir que cualquier regidor puede no estar de acuerdo, hoy mismo aquí, cualquier regidor puede decir que está de acuerdo en que se dé la votación y está facultado por el reglamento, a tomar la decisión si lo presta o no.

El regidor Ureña Bonilla indica que se compromete a coordinar con el señor secretario de la Asociación de Desarrollo de San Marcos a que se les preste el salón, todo está sujeto a la programación de uso del salón, ya que se está prestando de manera gratuita, dado que no se puede cobrar ni para pagar la luz, porque no estamos registrados para generar la factura electrónica.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #9: De acuerdo con el oficio CRV-03-01-2021 emitido por la coordinación Regional de Voluntariado de la Cruz Roja, donde solicitan el préstamo del salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, para los días 16 y 17 de octubre del presente año, de 7: 00 a las 17 horas, es que se les informa que por pandemia, contamos con una orden sanitaria que no permite reunirse más de dos horas. Además, contamos con herramientas para la grabación y transmisión en vivo de las sesiones que son delicadas.

Por dicha razón, es que no se les presta el salón solicitado para llevar a cabo la capacitación.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. La Unión Nacional de Gobiernos Locales, envían el oficio DE-E-264-10-2021, a los señores y señoras diputadas de la Asamblea Legislativa, donde se refieren al acuerdo 188-2021 tomado por el Consejo Directivo de la UNGL referente al proyecto de ley expediente 22.671 "Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico de 2022" en el que se evidencia una disminución del 17,2% -equivalente a ¢16.703.3 millones de colones- en los recursos que se transfieren a las municipalidades por concepto de la Ley No. 8114 y 9329..."

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #10: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos sus extremos el oficio DE-E-264-10-2021 emitido por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, referente al acuerdo 188-2021 tomado por el Consejo Directivo de la UNGL referente al proyecto de ley expediente 22.671 "Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico de 2022" en el que se evidencia una disminución del 17,2% -equivalente a ¢16.703,3 millones de colones- en los recursos que se transfieren a las municipalidades por concepto de la Ley No. 8114 y No. 9329.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9. La Unión Nacional de Gobiernos Locales, envían el oficio DE-E-258-10-2021, donde hacen de conocimiento que a partir del día jueves 7 de octubre de Supremo de Elecciones (TSE) se hace el recordatorio a las Alcaldías y Concejos Municipales de Distrito que queda prohibido difundir mediante cualquier medio de comunicación cualquier información o publicidad relacionada a la obra pública realizada. Así lo establecido en el artículo 142 del Código Electoral, ley N° 8765 y sus reformas.

La señora alcaldesa indica que para eso hay una interpretación, aclara que si se puede publicar, siempre y cuando no sea pagado. De hecho los alcaldes a nivel país solicitamos el criterio al respecto y la respuesta fue que si se puede publicar, siempre y cuando no paguemos.

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA

No hay asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia en este espacio.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de funcionarios municipales:

Se presentan las siguientes personas:

- Ing. Maikel Gamboa Valverde, gestor ambiental, miembro comisión PMGIRS
- Ing. Forestal Raquel Fallas, Ministerio de Salud, miembro de la comisión PMGIRS
- Licda. Teresita Blanco Meza, administradora tributaria, miembro comisión PMGIRS

El señor presidente municipal da las gracias por atender el llamado del Concejo, para tratar un tema que vimos hace 15 días relacionado al tema del vertedero municipal, el cual es importante, porque en reunión con la comisión de ambiente se comunicó que la vida útil es de dos años, es algo que preocupa, hemos venido haciendo gestión con Coopetarrazú y no funcionó, sin embargo, analizándolo nosotros, dos años están a la vuelta de la esquina y es un tema que nosotros no podemos seguir postergando, todos juntos en equipo, debemos ir buscando una solución alterna al vertedero, ya no podemos darle más largas a esto.

Creo que ya es un asunto que es de todos, como les digo, desde hace tiempo se vienen haciendo gestiones, pero no se ha podido; ahora tenemos que unirnos, ser un equipo de trabajo y buscar juntos una salida a esto, porque insiste, dos años están a la vuelta de la esquina.

Nosotros solicitamos al gestor ambiental una información.

El señor gestor ambiental da los buenos días. Iba a traer el documento impreso, pero tuvo problemas, apenas logre solucionarlo lo hará llegar a través de la señora secretaria, sin embargo, hará exposición de los puntos que se solicita en el acuerdo.

El primer punto es sobre el tiempo de vida útil del vertedero, hay variables para determinarlo, una de ellas es si seguimos manejando los residuos del cantón de Tarrazú de la forma en la que lo venimos haciendo, la vida útil está en dos años, se

puede extender siempre y cuando apliquemos buenas prácticas para aumentar la vida útil del vertedero, que la única forma de hacerlo, es entrar muy duro a lo que es el reciclaje.

Sabemos que la mayoría de materia de desechos, lo que ahorita se está produciendo, que son ordinarios, el 85% son valorizables; si nosotros hacemos una línea fuerte del manejo de desechos valorizables, se va a extender, ahora se recibe de 14 a 16 toneladas que se reciben diariamente de residuos ordinarios, si nosotros hacemos el manejo de eso, estaríamos hablando que es tonelada y media diaria, así que significativamente si extenderíamos lo que es la vida útil del vertedero.

La otra consulta es sobre los costos del traslado de los desechos a un relleno sanitario, esto se imagina que es para darle la línea, pero vamos a introducirlo poco a poco, porque la compañera Raquel Fallas trae una información, creo que esa consulta se traslada para el final e ir en secuencia.

Otra consulta es sobre los costos del cierre técnico, igual se va a trasladar para que Raquel Fallas exponga lo que tenemos actualmente y como está el vertedero, para ir más bien a la primera pregunta de la vida útil, ver las problemáticas – ventajas que tenemos, se va a ir desarrollando así y después vuelvo a retomar lo que son el resto de las consultas.

La señora Raquel Fallas da los buenos días. Entonces desde ese momento estuve participando en el plan municipal de gestión integral de residuos sólidos del cantón de Tarrazú, así que conoce muy bien la problemática, aparte de que es de la zona, ahorita vive en el Llano de la Piedra, entonces es Tarrazuceña. También es parte de esta situación y de esta problemática que tiene el municipio y en realidad todos los habitantes en este momento.

Ahorita como miembro del comité PMGIRS se me pide participar en esta reunión.

Nos solicitaron hacer como una representación, en realidad es pequeña y muy general, sobre lo que es una problemática integral del vertedero aquí en Tarrazú, les vamos a empezar a contar un poco.

El regidor Abarca Cruz manifiesta que es importante dejar algunos puntos claros, este es el plan municipal para la gestión integral de residuos sólidos del cantón de Tarrazú, con una validez de cinco años, se está venciendo en este 2021, de tal manera de que de acuerdo a este reglamento, el fondo de todo este plan, quien tiene la responsabilidad de todo el manejo de los residuos sólidos en el cantón de Tarrazú, precisamente es la comisión que está aquí integrada y muy importante sobre lo que ha podido revisar con lupa, son por ejemplo el objetivo general y los objetivos específicos que tiene el plan, más la problemática que tiene el cantón para lograr una gestión integral de los residuos sólidos-

En algún momento, vamos a tener que sentarnos a evaluar, precisamente de los ocho puntos que vienen aquí, que eran los problemas que tenemos hace cinco años, que esos son problemas de hoy y que ya no existen, o si por el contrario más bien tenemos más.

El otro punto importante es el alcance que tiene el plan de gestión integral de residuos sólidos, que es bastante limitado porque no llega a todo el cantón, el objetivo general dice: *aumentar el aprovechamiento de los recursos productivos a través de la gestión integral de los residuos sólidos y motivando la participación en conjunto con los*

sectores socio-productivos del cantón de Tarrazú, luego están los objetivos específicos.

Cuando el señor gestor ambiental dice que una forma de darle vida útil al vertedero municipal es precisamente bajando la carga de llegada al vertedero producto de que se queda por diferentes razones en el camino, por reciclaje y re-uso, reutilización, le preocupa mucho, quisiera ver números, en estos cinco años, cuánto se ha logrado disminuir de la carga total, según el plan de reciclaje que se tiene, porque no lo ve tan fácil, así que si es un tema muy interesante para verlo con números.

Primero tomando como marco de referencia este plan, que está cumpliendo los 5 años y aquí es donde hay que ver los resultados que ha tenido este plan y entonces eso va a servir de marco de referencia para tirar las líneas de trabajo que siguen de aquí en adelante.

El señor presidente municipal manifiesta que hay otros puntos que son importante a tomar en cuenta, lo vamos a ir discutiendo.

La señora Raquel Fallas da las gracias, con lo que dice el regidor Abarca Cruz, tiene toda la razón, ese plan fue diseñado hace 5 años, después de que ella ingresó al Ministerio, se desligó de eso, porque estaba otra persona a cargo, ahorita tiene como 3 meses que se lo volvieron a asignar. Parte de lo que estamos revisando, es precisamente eso, este plan tenía actividades que incluso llegaban a junio del 2022, según lo que se había planeado, ya que se atrasó el inicio del plan.

En otra oportunidad, igual ella puede presentar el plan en conjunto con el gestor ambiental u otra persona, ya que otro tema que nos pasó fue que la comisión que había en ese momento, se fue desintegrando y se tuvo que volver a reactivarla, volver a buscar más personas que nos apoyen a esto, dado que eso es lo que necesitamos, que empresas y otras instituciones se involucren en el proceso.

Quiso empezar definiendo que es un vertedero y un relleno sanitario, vamos a estar hablando mucho de eso aquí y necesitamos tenerlo claro.

Según el reglamento a la Ley de Gestión Integral de Residuos N° 37567-S-MINAET-H, artículo 2: inciso r). veredero: sitio sin preparación previa, donde se depositan los residuos, sin técnica o mediante técnicas muy rudimentarias y en el que no se ejerce un control adecuado.

El relleno sanitario, está en el reglamento sobre rellenos sanitarios N° 38928-S dice en el artículo 1, inciso f) relleno sanitario: es la técnica mediante la cual diariamente los desechos sólidos se depositan, esparcen, acomodan, compactan y cubren empelando maquinaria. Su fin es prevenir y evitar daños a la salud y al ambiente, especialmente por la contaminación de los cuerpos de agua, de los suelos, de la atmósfera y a la población al impedir la propagación de artrópodos y roedores.

Teniendo claro esto vamos a empezar a hablar de lo que es la problemática ambiental, es algo que no es nuevo, todos sabemos un poco de los impactos que puede provocar un vertedero y son causantes del cambio climático, ¿por qué? En ese proceso de descomposición de los residuos, se liberan gases, que se van a ir a la atmósfera, se acumulan, van a permitir la entrada de los rayos del sol, pero no va a permitir que estos salgan, entonces lo que provoca es que la tierra se vaya calentando, por eso se dice que los vertederos contribuyen a causar ese calentamiento o ese cambio climático.

Otro efecto / problema que pueden producir los vertederos son los incendios o explosiones en el interior de los vertederos, que ya eso lo hemos vivido, tuvimos una experiencia sumamente desagradable y dolorosa en febrero de este año, cuando el vertedero tuvo un incendio muy fuerte, se requirieron muchos recursos para lograr contenerlo y todavía no tenemos claro que impactos al final terminó de provocar el incendio.

Se cree que hay vandalismo, que hay personas que llegan y encienden el vertedero, pero no necesariamente es así, a veces por las características de los residuos que ahí se producen conjunto con el sol, pueden generar explosiones internas, pueden generar más de alguna forma, que es lo que provocan este tipo de incendios.

Ahora habrán muchas explosiones e incendios que se dan en el interior del vertedero que nosotros ni siquiera nos damos cuenta ahorita, entonces todas esas cosas pasan por utilizar este tipo de exposición final de residuos.

Contaminan suelos y aguas, es muy obvio, no sabemos a qué nivel está el nivel freático en este momento ahí, no sabemos a dónde se están yendo el montón de lixiviados que está generando el vertedero; no sabemos si hay materiales, incluso hasta peligrosos que están llegando al vertedero, que podrían estar contaminando la parte más profunda o llegando a comunidades.

Se da una alteración de la fauna que mucha se hace dependiente del vertedero; en las aves se da mucho, está comprobado que ellos cambian incluso su ruta migratoria, son muchos los problemas que se dan a nivel de este tipo de efecto sobre la fauna, además, de la generación de plagas que pueden afectar comunidades cercanas que pueden terminar afectando a comunidades cercanas.

La depreciación del entorno, nadie quiere vivir a la par del vertedero, ni siquiera tenerlo en cantón; todas las propiedades que están en los alrededores del vertedero sufren una pérdida de valor.

Se dan accidentes, como el material no tiene un estudio técnico que me permita saber cómo son las características geológicas o geotécnicas del terreno, entonces el estar poniendo materiales en determinado momento lo que puede ocasionar es que eso se nos venga o derrumbe y genere riesgo, tanto para comunidades que están cerca, como para los mismos trabajadores que van a estar ahí con maquinaria y demás.

Ya dijimos todo lo que no es nada nuevo, sabemos los impactos ambientales que genera un vertedero, ¿cuál es la solución? Llevar esos residuos a una disposición final, de acuerdo con la legislación, que en este caso sería un relleno sanitario. Si la construcción no es factible, porque aquí lo que estamos es buscando soluciones viables, quiere que eso le quede claro a ustedes, incluso de parte del Ministerio de Salud.

Nosotros lo que queremos es buscar soluciones viables para el cantón y que al mismo tiempo eliminen este problema, esta "bola de fuego" que tenemos en la mano, que es el vertedero.

¿Qué es lo que pasa en un vertedero? ya ustedes lo han visto, porque se imagina que aquí se han evaluado posibilidades, creo que hay hasta un estudio de este tema.

En un vertedero lo que se hace es que se controlan todos estos efectos nocivos que estuvimos viendo anteriormente. Va a haber control de los gases generados, de los lixiviados, los rellenos se van a hacer por cámaras, se les va a ir poniendo tierra, se

va a ir compactando y se van a hacer fosas impermeabilizadas o incluso cuando ustedes delegan esa responsabilidad en un tercero, que es cuando ustedes llevan esos residuos a un relleno sanitario que cuente con permisos sanitarios de funcionamiento y que estén debidamente aprobado, lo que hacen es que se garantiza que no estamos ocasionando un impacto negativo al ambiente o que por lo menos se controlan en un lugar que se sería el relleno sanitario.

Ahora vamos a entrar a la situación legal del vertedero municipal de Tarrazú, para tener un contexto claro de la legislación N° 8889, en el artículo 5, de las funciones de las municipalidades, en el inciso b) dice: *"dictar los reglamentos para el cantón para la clasificación recolección selectiva y disposición final de residuos, los cuales deberán responder a los objetivos de esta Ley y su reglamento"*, que obviamente dentro de los objetivos de la ley, es una disposición final adecuada, que un vertedero no nos va a dar esa posibilidad.

Por más que nosotros le intentemos mejorar, porque no vamos a desmeritar el esfuerzo que están haciendo a nivel municipal con la gestión del vertedero, se hace lo que está en manos de ellos para poder minimizar todos esos riesgos y todo esto que hemos analizado, pero ya por el funcionamiento normal de este tipo de sitios, no es posible garantizar que el vertedero no tenga impactos ambientales negativos.

El otro punto que da funciones a las municipales es el inciso f) dice: *"Prevenir y eliminar los vertederos en el cantón y el acopio no autorizado de residuos"*, entonces, si estamos tratando de evitar los vertederos clandestinos, nosotros por tema de ética, tampoco deberíamos estar disponiendo estos residuos en un vertedero. ¿porqué? Debido a que estamos cobrando una tarifa a los usuarios y por disponer unos residuos de una forma inadecuada.

El punto dos es el reglamento sobre rellenos sanitarios, el artículo 41 dice: *"los vertederos existentes anteriores a la publicación de este reglamento (como es el caso del vertedero de aquí) deben aplicar el procedimiento de obra de cierre establecido en este capítulo"*. Ahí se definen una serie de acciones que tiene que desarrollar la Municipalidad, ya sea para cerrar el vertedero o para reconvertirlo en un relleno sanitario.

El artículo 47 dice: *"Se prohíbe la creación de vertederos para la disposición final de residuos sólidos de cualquier tipo..."*. El hecho de que nosotros queramos buscar opciones como para seguir disponiendo de los residuos de esa misma forma, porque ya el vertedero está cumpliendo vida útil, tampoco, debería ser una opción viable que ustedes consideren.

El señor presidente municipal indica que eso quiere decir que ya nosotros deberíamos de tener cerrado ese vertedero municipal, de acuerdo al artículo 41 del reglamento de rellenos sanitarios.

La señora Raquel Fallas dice que es correcto, ya en este momento se deberían de hacer buscado opciones para suspender el uso por lo menos, como mínimo suspender el uso, porque sabemos que un cierre técnico implica una inversión muy grande, por lo menos para dejar de utilizarlo; aunque no se le pueda hacer todavía el cierre técnico y tenga que ir por etapas y demás, pero por lo menos tomar esa decisión.

Vienen un montón de condiciones que debería de cumplirse, si se quisiera reconvertir el vertedero a un relleno, si esa fuera la opción.

El señor presidente municipal consulta si técnicamente se puede.

El Ing. Maikel Gamboa indica que si no contamos con terreno aledaño no se podría, porque ya el área está consumida en su totalidad, tenemos 2500 mts² que ya están consumidos en su totalidad; la parte que todavía podemos extender como plan b), y por eso quiso que la señora Raquel Fallas expusiera antes, para que ahora cuando él esté hablando entiendan el contexto de lo tenemos vida útil 5 años (en buenos términos), pero por eso ocupaba que escucharan bien la parte técnica, de legislación que indica la ley la N° 8839.

Hay una parte que podemos, como plan b), se podría utilizar, la señora alcaldesa y el señor vicealcalde conocen bien esa parte que no se ha manipulado por lo mismo, ya que siempre ha estado ahí sin manipularse, sin hacer depósitos, para una opción que está muy cerca donde estaban antes las fosas para los lixiviados.

Aunque existe una parte, ocupamos extendernos más para poder llevar a cabo el proceso de relleno.

El señor presidente municipal comenta que entonces si tenemos siete mil metros cuadrados de terreno.

El Ing. Miakel Gamboa indica que la Municipalidad tiene diez mil metros cuadrados, tenemos 2500 que ya están reutilizados y hay un lote como de 1500 metros que se pueda aprovechar, aclara que son 1500, son en total 10500, si hacemos una regla de tres, hay un desperdicio, pero nosotros tenemos que utilizarlo como plan de mitigación.

Un plan de mitigación es que nosotros tenemos que alejarnos para poder hacer el manejo de lixiviados, taludes, entonces perdemos mucho de los diez mil metros cuadrados que actualmente tenemos.

La señora Raquel Fallas manifiesta que lo que tendrían que evaluar es que económicamente es lo más factible para el municipio, si trasladar los residuos a un relleno sanitario que tenga los permisos o pensar en reconvertir el vertedero a un relleno, es ver esas opciones a manejar.

Se habla del expediente en el Área Rectora de Salud Los Santos, del vertedero municipal, y cómo está la situación en este momento. A raíz del incendio que se hizo en febrero del presente año, su compañero Octavio y ella, que pertenecemos al proceso de regulación de la salud, hicimos una inspección en ese momento, ese informe se les notificó tanto a la alcaldía como al Concejo con fecha 16 de febrero del 2021.

Es un informe que ya lo conocen, en este informe se hace una explicación de los antecedentes que tiene el vertedero; este expediente que traigo, es desde el año 2020, el cual consta desde denuncias, un proceso que se inició en algún momento que era para clausura del vertedero, se dio como en el 2016, se le aplicó una regla técnica de clausura que es un instrumento que se aplica a esas actividades que operan en la ilegalidad, pero que su cierre genera un impacto en el ambiente, personas, salud, en general, en su momento se le había aplicado una regla técnica, sin embargo, se obtuvo una negativa de parte de nivel central para clausurar el vertedero, entonces, para que ustedes conozcan que si ha habido antecedentes sobre este tema.

Este expediente contiene denuncias de todo, como de generación de vectores, incendio, malos olores, riesgo de deslizamientos, es un expediente bastante grande que se tiene aquí.

Nosotros vamos en febrero, el informe es el 143-2021, es el primero que se encuentra actualmente en el expediente. Nosotros vamos, vemos la situación que tiene el vertedero en ese momento y damos las siguientes recomendaciones, se da una serie de conclusiones y da a conocer las recomendaciones era: buscar una alternativa para la disposición final de los residuos del cantón de Tarrazú hasta tanto se garantice que la disposición final es segura y ser recomendada, solicitar apoyo de los profesionales atinentes de la dirección de la rectoría central este, para valorar en el sitio la situación de riesgo para la salud humana y ambiental, además, para la aplicación nuevamente de la regla técnica de clausura para actividades.

El Ministerio de Salud funciona: nivel local (son todas las áreas rectoras de salud). Nivel regional (sería el que a nosotros pertenecemos, por jerarquía el que está sobre nosotros, sería la dirección regional de rectoría de la salud central este). Nivel central (es donde están todas aquellas áreas generales y el Ministro). Nosotros por jerarquía tenemos que, para arriba y para abajo, captar las órdenes y lo que ellos nos indiquen. Este informe se mandó a nivel regional, ellos envían al Ing. Nelson Artavia.

Como parte de este informe nosotros giramos una orden sanitaria y fue contestada por la Municipalidad el 23 de febrero del presente año.

El 18 de febrero vino el compañero Nelson Artavia de nivel regional y se elaboró todo un informe. Las recomendaciones que él daba en ese momento: *"mediante una nueva orden sanitaria indicarle a la alcaldía y al Concejo proceder a presentar a Área Rectora de Salud un cierre técnico elaborado y firmado por un profesional colegiado con experiencia en el tema de gestión de residuos, en sitios de disposición final, con el objetivo de realizar en un plazo no mayor a cuatro meses las obras del cierre del vertedero"*

Eso incluía que el plan tenía que tener un cronograma, memoria de cálculo, manuales, planos de diseño, de documentación técnica y demás.

El otro punto era *"informar mediante prueba documental cual será el sitio de disposición final donde serán llevados los residuos ordinarios municipales, desde el momento en que se inicien con las obras de cierre, de tal forma que en ningún momento se detenga la recolección de residuos en el cantón. Posteriormente seguir las indicaciones del procedimiento de regla técnica y proceder a la clausura del vertedero"*.

El señor presidente municipal consulta que esa nota de cuanto fue.

La señora Raquel Fallas responde que esa nota es del 22 de febrero del 2021.

El señor presidente municipal consulta que si era la misma que nos dijo desde el principio o es una segunda.

La señora Raquel Fallas manifiesta que eso es lo que quiere que quede claro. Nosotros presentamos lo que a ustedes les llegó, lo que ustedes tienen conocimiento oficial en este momento, es sobre ese primer informe que hicimos a nivel local. Este a nivel regional fue la segunda visita que hicimos con el Ing. Nelson Artavia, que es donde él recomienda todas esas cosas, él se lo eleva a su jefatura que es el Dr. Bermúdez.

El Dr. Bermúdez lo eleva a la Dra. Priscila Herrera, directora general de salud; él le dice que dado que exista un antecedente de una prohibición explícita de cierre de este vertedero por parte de la Dirección General de Salud, que fue lo que paso en el 2016 cuando se le aplicó la primera regla técnica, mediante el oficio del 08 de abril del 2016, es que se solicita la autorización para proceder a cerrar, entonces, el Dr. Oscar Bermúdez le está solicitando a la Dra. Priscila Herrera que nos indique o que indique si procede el cierre.

Ya paso de nivel regional a nivel central, dentro del mismo nivel central la Dra. Priscila Herrera contesta una nota del 26 de marzo del 2021, al Ing. Eugenio Morales que dice: *"Estimado señor: saludo cordial por este medio para su conocimiento y que emita criterio se traslada el oficio 182-2021 y el informe técnico 55-2021 suscrito por el Dr. Oscar Bermúdez García, como director de la Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Este y el Ing. Nelson Eduardo Artavia Vega de la Unidad de Rectoría de la Salud, respectivamente. Con relación a resultado de inspección realizada al vertedero Municipal de Tarrazú, ubicado en San Lorenzo de Tarrazú, en el cual se solicita el cierre de dicho vertedero. En el informe supra indicado se indican sus conclusiones que se evidencio la presencia de humo en el sitio lo que es indicativo que aunque el incendio haya sido controlado por el Cuerpo de Bomberos, aun se mantiene riesgo de una reactivación de este. 2) según lo observado en el sitio y el estudio del expediente custodiado por el Área Rectora de Salud Los Santos, el sitio de disposición final de residuos operado por la Municipalidad de Tarrazú es un vertedero que de acuerdo con la definición según el reglamento sobre relleno sanitarios corresponde a un sitio sin preparación previa donde se depositan los residuos sin técnica o mediante técnica muy rudimentarias y en el que no se ejerce un control adecuado, el mismo carece de permisos para su operación y constituye un riesgo a la salud pública del medio ambiente. 3) de acuerdo con el resultado obtenido por la aplicación de la regla técnica para clausura de alto impacto, establecimientos y actividades públicos y privados, con un puntaje de 15, la actividad del vertedero municipal de Tarrazú, debe de ser clausurada. 4) a la fecha no se tiene constancia, ni comunicación oficial por parte de la Municipalidad de Tarrazú sobre el cumplimiento de la orden sanitaria 51-2021 (esto no es correcto, porque a ellos no les llegó la respuesta que ustedes enviaron, aclara que ustedes si la enviaron, la señora alcaldesa envió el oficio donde remitió el informe, entonces, si se contestó). Así mismo indica, cabía aclarar que en la Zona de Los Santos, que comprende los cantones de Tarrazú, Dota y León Cortés, existió en su momento un descontrol generalizado en la gestión de residuos municipales, ya que cada gobierno local contaba con su propio sitio de disposición final de residuos ordinarios, en los tres casos dichos, sitios eran vertederos ilegales pero permitidos. Actualmente gracias a la intervención del Ministerio de Salud desde su nivel local y regional, únicamente se encuentra activo el vertedero de Tarrazú donde se depositan los residuos de dicho cantón exclusivamente, por lo que no existe trascendencia con los cantones vecinos. Siendo así que actualmente tanto la Municipalidad de Dota como la de León Cortés, gestionan sus residuos ordinarios con gestores autorizados y depositan los mismos en alguno de los rellenos sanitarios existentes en el país y que cuentan con permisos autorizados al día y vigentes. No se han recibido denuncias por gestión inadecuada de residuos en Dota o León Cortés, desde que no están operativos*

dichos vertederos. Por lo que considera este servidor que una posible clausura del vertedero de Tarrazú es factible sin generar un problema de recolección de residuos como se pudo realizar en los dos cantones vecinos, donde el vertedero de León Cortés fue clausurado por el Ministerio de Salud y el vertedero de Dota fue dejado de utilizar por decisión del gobierno local al definirse por su unidad de gestión ambiental que la vida útil estaba llegando a su final.” Esto lo firma la Dra. Priscila Herrera García.

Esta es la situación que tenemos, este informe probablemente tiene que pasar a nivel regional, donde el Dr. Oscar Bermúdez y probablemente pasará a nivel local, cuando ya nos den la orden de clausura. ¿Qué es lo que pasa?, nosotros no queremos llegar a esto a ninguno de los extremos, nosotros no queremos tener que llegar a clausurar el vertedero porque los vamos a agarrar a ustedes manos arriba y va a ser un problema no solo para el municipio, sino para cada uno de los habitantes del cantón. Da a conocer la regla técnica de clausura que se aplica, es un documento donde se evalúan varios puntos.

Lo que tenemos que tener claro es que el vertedero municipal, en este momento, está operando en la ilegalidad, no tiene permiso sanitario de funcionamiento, ya que nadie le va a dar un permiso a un sitio que está funcionando de esa forma. El vertedero municipal se encuentra en una situación crítica debido a los impactos ambientales que está generando. Este es el momento de asumir la responsabilidad que dicta la legislación ambiental, indicando el proceso de eliminación del vertedero municipal y la búsqueda de opciones alternativas acordes con la legislación ambiental vigente. Las decisiones que vaya a tomar el Concejo Municipal a partir de la iniciativa del Gestor Ambiental y la Administración Municipal (es algo de felicitar, porque lo mejor en este caso sería quedarnos esperando una clausura, como no nos dicen nada podemos seguir ahí tranquilos, ese no es la mejor opción para el municipio y para nosotros como habitantes del cantón). Todas esas decisiones que se vayan a tomar al final deberán responder a los ejes de acción plasmados en el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos y si se tomen en este momento serán sumamente acertadas porque se actuaría desde el principio de proactividad y no esperando una orden de clausura o un fallo de otra instancia judicial. Lo ideal sería que se haga como se hizo en Dota que se tomó la decisión sin que mediara una coacción de una orden sanitaria o que el Tribunal Ambiental de una orden.

Algo muy importante que quiero que quede bien claro es que la función del Ministerio de Salud, a través del Área Rectora de Salud Los Santos, es de acompañamiento en este reto, ya que es un reto que tenemos todos, ella se siente sumamente identificada con el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos, con la iniciativa que está tomando el gestor ambiental, la señora alcaldesa y el Concejo de atacar este tema en este momento, a pesar de que nosotros tenemos una función de rectoría de la salud donde se nos obliga a actuar, la intención de nosotros es servir a los usuarios y colaborar en la búsqueda de alternativas que aseguren una sana convivencia en un ambiente ecológicamente sano.

El Ing. Maikel Gamboa comenta para proceder con la reunión, de lo que vaya a indicar, a ustedes le generen dudas, así que va a seguir con la explicación ya que talvez se pueda ir resolviendo.

Volvemos a caer al tema sobre la vida útil, creo que lo que dije al principio, actualmente existe una vida útil, pero la tenemos, gracias a Dios, como para un plan de acción, ahora le van a entender el contexto de la situación.

Que quede claro de que la Municipalidad viene trabajando, no es de 15 o 22 días; la Municipalidad viene trabajando en muchas cosas, porque también saben que los recursos de la parte de recolección de residuos ordinarios son limitadas, nosotros no tenemos recursos para enfrentar los retos que se nos vienen, como para nada más decir que tenemos diez millones de colones para gastar, por ejemplo; entonces, hemos ido a pasos como lo permite el presupuesto.

El vertedero se ha trabajado de una forma no adecuada (como lo dice los informes) pero no se ha dejado de trabajar; es uno de los partidarios que sabe que no hemos hecho las cosas correctas porque es vertedero, ya ustedes lo tienen claro, pero no hemos dejado de ser, por lo menos, un poco responsables en el manejo en sí; ustedes han aprobado modificaciones presupuestarias para el alquiler de maquinaria, hace poco se compró una nebulizadora para el control de vectores, que nos está afectando enormemente, muchas de esas denuncias que tenemos en ese expediente es por la generación de vectores; ya se compró el equipo que nos costó bastante presupuesto, tal vez para otras instituciones o Municipalidades no representen mucho gasto, pero para nosotros sí, tuvimos que hacer varias modificaciones, la señora alcaldesa lo sabe, que hicimos varias modificaciones para poder comprar el equipo, porque no era que nos sobrarian el millón y medio de colones.

Vemos trabajando esa parte. Dentro del plan que menciona regidor Abarca Cruz, muchos de los objetivos que se han ido formando y cumpliendo, desde la construcción del centro de acopio, no lo podemos dejar de lado, que hemos hecho, desde la construcción del centro de acopio, compra del camión para el material valorizable, ya son acciones que se han realizado en pro de esto.

También hemos trabajado fuertemente en tener buenos equipos, ustedes saben que la lucha de mi persona y de administración que tenemos, ha sido las nuevas unidades, hoy por hoy gracias a Dios ya tenemos aprobado el presupuesto para la compra de nuevas unidades, eso nos viene a dar un montón de alivio, porque nosotros ya estamos con una línea de acción que tarde que temprano nos iba a pasar, no nos podemos comparar con otras municipalidades grandes porque no tenemos los recursos pero tampoco con otras que han hecho las cosas mal, porque creo que sí hemos tenido líneas de acción, ya vamos a contar con un camión recolector nuevo que viene, si una de las opciones que vamos a tomar es trasladar los desechos a un relleno sanitario con los debidos permisos, ya tenemos las unidades.

Si no tuviéramos las unidades, comenzar con la compra, ya ahí son 140 o 150 millones de colones que tenemos que hacerle frente que no los tenemos, así mismo, tenemos dos unidades para el traslado de estos desechos Si es trasladar a un relleno sanitarios ya vamos a tener las unidades, tenemos dos unidades para tener el traslado de estos desechos.

Ahí es donde voy a tocar los temas para quedar claros en esa parte, que se está trabajando muy duro.

Si ustedes miran a atrás desde la parte de la compra de terreno, era buscando más opción de un espacio físico, porque para nadie es un secreto que el centro de acopio

que tenemos actualmente, no tiene la capacitada, ya que gracias a Dios los vecinos del cantón de Tarrazú tienen buena educación para la separación de residuos. Hemos estado produciendo muchas toneladas de desechos valorizables. Bajo todos los términos que ustedes vieron la compra del terreno o la construcción de las bodegas de gestión vial y acueducto, en la justificación ven que eso era para dejar el domo libre para el centro de acopio, dado que ya no tenemos espacio.

Esto se ha venido, gracias a Dios dando con acciones anteriores para sentir esto que sabe que ustedes tienen una zozobra, no solo ustedes, nosotros la hemos tenido como PMGIRS, como funcionario, pero siente que ahorita hemos hecho acciones como para no sentir que nos agarraron con las manos para arriba.

Hemos trabajado y articulado, el señor vicealcalde con el Ministerio de Trabajo, hemos tenido cuadrilla y somos la única municipalidad a nivel nacional que el grupo de PRONAE nos ha autorizado un programa para el centro de acopio, somos modelo.

Son a veces guerras que es bueno que ustedes las conozcan o recordarlas, porque sí las conocen; todo esto da inicio para las otras consultas de los costos del traslado de los desechos.

El regidor Abarca Cruz manifiesta que el interés del Concejo de entrar al tema, no es porque no se ha hecho nada, estamos claros de todos los esfuerzos, toda la tarea de trabajo que se ha venido emprendido para que este tema sea tratado de la mejor manera.

Conocemos el fondo del asunto, todo el tema de la construcción del edificio, conocemos que el edificio, porque fue parte de esa administración, cuando se construyó el domo, fue con esa intención, que luego se le dio otro uso, precisamente no tener donde guardar equipo. Todo eso perfecto, nosotros lo tenemos muy claro y es de muy defensor de ese trabajo, somos parte de ese trabajo.

Pero lo que a eso nos lleva en este momento, es que gracias a todo ese esfuerzo que hicieron Concejos anteriores, administraciones anteriores, fuera quién fuera, las administraciones más cercanas, la de la señora alcaldesa, la penúltima y esta, tenemos claro que se han hecho valiosos esfuerzos.

Lo que no podíamos esperar, precisamente, era que se diera, que llegue el Ministerio de Salud con las cintas amarillas o las rojas y nos cerque el vertedero.

Ahí es a donde vamos, todo ese esfuerzo y voluntad de querer tocar este tema a profundidad, es porque no queremos que nos impongan ese cierre y hacerlo dentro de las condiciones que la Municipalidad tiene dentro de la expectativa que tiene el Concejo y buscar las opciones que realmente nos convengan en todo, desde lo social, económico, ambiental, de lo posible hacer en este momento que tenemos un poquito de espacio para jugar con algunos puntos, es lo que quiere dejar claro.

Reconocemos totalmente el trabajo que hacen, no estamos menospreciando ese trabajo, para nada, más bien los estamos resaltando, pero si queremos un poquito más, en el sentido, de que no nos pase como les ha pasado a otras municipalidades. Creo que era necesario aclararlo, porque esta es la condición, es un trabajo en equipo y él está comprometidos con esto y los compañeros del Concejo, comprometidos a darnos la mano para salir todos adelante.

El Ing. Maikel Gamboa indica que existen dos rellenos sanitarios a nivel país con permisos correspondientes como lo indicaba la compañera Raquel, con la legislación

que tiene que cumplir, uno está ubicado en Puntarenas y el otro gracias a Dios está ubicado en el Guaso, es parte de Aserri y está cerca.

Hizo la consulta a ellos para conocer el costo, actualmente tenían, porque a ellos, por eso es el costo, ellos también tienen que cumplir con legislación del Ministerio de Salud, ellos están pronto de llegar a una capacidad; ahorita le renovaron los permisos para 3 años más; ellos dicen que ya compraron propiedades aledañas para dentro de 3 años, presentar otra vez y comenzar a ir aumentando esa parte.

El costo actualmente ellos lo tienen a ₡11.253.57, redondeado a ₡11.255.00 por tonelada, eso hoy; dado que están en constantes variaciones porque sabemos que la inflación está con el diesel, tenemos otras influencias que indican ellos que está un poco flotante.

La tarea de la PMGIRS si determinar la línea de trabajo que vamos a hacer, creo que la más razonable y cercana es esta. Tal vez a la Licda. Teresita Blanco Meza, Administradora tributaria, que es la que les corresponde, es hacer una ponderación, porque nosotros tenemos que tomar estudios, ya que no podemos decir que este trimestre vamos a cobrar 100 colones más o menos, es hacer una ponderación, estudio pertinente que eso va dentro de la línea de acciones que vamos a continuar haciendo, si ustedes nos dan el apoyo y no un estudio que eso va dentro de las líneas de acciones que vamos a continuar haciendo si nos dan el apoyo.

Adicional a eso tenemos que tener unos costos adicionales como el transporte, tenemos que trasladar los residuos de Tarrazú al Guaso; aproximadamente con el consumo que nosotros tenemos con el camión IVECO está alrededor entre 60 - 80 mil colones la ida en diesel, a eso hay que sumarle la mano de obra, que al final de cuentas se tiene que incluir el chofer, si entramos más profundo al tema, no podríamos manejarlo con los choferes que tenemos actualmente porque se pasan de las horas de ley, así que tenemos que hacer un perfil, un estudio pertinente, todo lo correspondiente para llegar a una posible contratación de un chofer a medio tiempo o completo, porque es ida y venida de Tarrazú al Guaso y viceversa.

Sobre la otra consulta que le hacían, son los costos del cierre técnico, el Ministerio de Salud son los que dictan las condiciones para realizar este cierre, se imagina que tienen una tabla, que se encuentra en el reglamento que establecen los cierren, así que los aplican.

Hay 4 ejes que son los más importantes, para que ustedes conozcan y lo vayan dimensionando. Cuando nos dicen de un cierre técnico, lo primero que nos dicen es sobre los manejos de los lixiviados, tenemos que hacer lo pertinente para nosotros garantizar que eso lixiviados no afecten cuerpos de agua existentes, ya sea por escorrentía, niveles freáticos o por los fenómenos que se vayan a dar.

No va a entrar muy técnicamente en esto, porque si no los desgasto, pero 2500 mst² por 10 metros a intervenir de altura.

Hay que colocar en una parte la liberación de gases para controlarlo, el manejo de lixiviados lo podemos tener a 60 - 70 % avanzado, pero la liberación de gases no lo tenemos; no tenemos las chimeneas, ni el adecuado tratamiento para esta liberación, eso hay que hacer la inversión, para hacerlo responsablemente.

Impermeabilización totalmente de suelos, que lleva geomembrana y geotextiles especiales. Utilizamos la geomembrana para impermeabilizar y el geotextil arriba de

la geomembrana para crear una capa de tierra para impermeabilizar totalmente las lluvias y no llegue a esos desechos. Solo con eso tenemos que comprar la geomembrana que cuesta actualmente alrededor de \$90 el metro cuadrado.

Otro es sobre el plan de mitigación de taludes: actualmente el vertedero tiene dos taludes en forma de "L", están controlados porque cuando lo permite el clima con tractor se hace el limpiado de canalización de aguas, por eso tenemos acceso a todos los taludes con el fin de que si algún día pasaba eso, así que tuvimos el cuidado. Agradecer, porque no son méritos para mí, sino para el tractorista el señor Rubén Fallas, el cual tiene una gran experiencia en el manejo, no solo del vertedero, sino en todo lo demás y él fue el que decidió que nunca llegáramos al tope máximo, para que él tuviera acceso, de hecho cuando pasó el incendio, el que estuvo apangando fue el tractor, porque tenía acceso a esas partes donde él mismo había dechado para la canalización de aguas.

Esa es la parte del cierre técnico y alternativas para un lugar u otra forma de depositar los desechos que se producen en el cantón.

Lo más razonable o factible, teniendo las experiencias de otras municipalidades, es trasladar a un relleno sanitario; no quiere decir que es imposible, está muy lleno de retos contar con un relleno sanitario propio.

El señor vicealcalde había estado en la creación para investigar lo que era un relleno sanitario, es una inversión grande que nos puede llevar años para poder desarrollarlo. Siente que para no darle largas al tema, esa es la línea de trabajo, el seguir, el proceder, la forma más correcta de hacerlo.

Consulta si tienen dudas.

El señor presidente municipal manifiesta que en la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, hay un artículo o un principio precautorio, nosotros en este momento estamos siendo informados, tenemos conocimiento de cómo está el tema de vertedero municipal; ya hay una recomendación del señor gestor ambiental que lo más prudente es trasladar los desechos, ya tenemos que ir tomando decisiones, esto no es un vacilón, estamos ante una situación muy seria. Lo deja realmente muy pensativo la exposición de la señora Raquel Fallas de todo lo que nos dice, diría que sería importante tomar un acuerdo, solicitando a la señora administradora tributaria, a través de la señora alcaldesa, para que nos ponga en blanco y negro los costos del traslado de los desechos a un relleno sanitario que sería el Guaso el más cercano, para tener nosotros los datos, porque inclusive la misma ley dice, y le corrige la señora Raquel que conoce mejor la ley, que los mismos ciudadanos están en la obligación de contribuir con el tema de los costos de los desechos sólidos.

A esto no hay que tenerle miedo, Dota tomó la decisión, León Cortés la tomó, suena muy duro para todos, pero si aquí resulta difícil tener un relleno sanitario, porque el costo de construcción es elevado, entonces, tenemos que empezar a tomar decisiones, que a nadie le gusta, él no está contento con esa decisión, pero no es lo que yo quiero, es lo que le conviene al cantón.

La regidora Abarca Jiménez da las gracias a los compañeros funcionarios, es mucha información y valiosa e importante; por tema de tiempo hay muchas dudas, pero le gustaría solicitar esa información, con la presentación, trasladarla a la comisión de

ambiente, para tener todo eso en dicha comisión, no sabe si a los compañeros les parece, pero le gustaría eso y así entonces como comisión irlo viendo y conversando. Completamente con lo que dice el señor presidente municipal en solicitar toda esta información. Creo que es importante para la comisión, con un poco más de tiempo ver todo esto y discutirlo para analizar muchas consultas que quedan hoy, que por tiempo se va a poder realizar.

El señor presidente municipal indica que hay decisiones que se tienen que tomar, esto no le gusta a él, pero es un tema de salud pública y si no se toman decisiones a tiempo, nos revienta la bomba encima y sin capacidad de maniobrar.

El regidor Ureña Bonilla consulta si tienen el costo aproximado de cuanto es el valor total de un relleno sanitario, algo básico.

El Ing. Maikel Gamboa responde que la última vez que se había hablado con gestores ambientales de Dota y León Cortés, el costo aproximado era 350 millones de colones, pero no es tanto conseguir ese dinero, tal vez articulando se puede conseguir, con el IFAM o uniéndonos las tres municipalidades; lo que pasa al final de cuentas lo que hace costoso el proyecto es el mantenimiento, tenemos que contar con personal, maquinaria, con productos físicos y químicos que se utilizan en la planta de tratamiento, ahí está la señora Raquel que es la que más sabe del tema, para mantener los lixiviados, eso es sumamente caro, al final de cuentas no son los 350 millones de colones, es el mantenimiento.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta que está de acuerdo, se puso con la calculadora y los números que logró captar en el aire y solo trasladar esos desechos al Guaso es mucho dinero. Hay que hacer un análisis muy profundo para ver el tema, hacerlo se hace, el mantenerlo es lo que cuesta, pero le preocupa mucho la cantidad de dinero que hay que gastar, no invertir, gastar trasladando esos desechos, cuando se dice que el Guaso lo que tiene son tres años más, un permiso más, sin saber y sin tener definido a que plazo tenemos la posibilidad de seguir llevando esos residuos y que en algún momento volver a encontrarnos con un problema grande, porque la basura siempre va a ser más, esto es una cuestión de análisis que no se va a resolver en 10 minutos, se requiere de tiempo para analizarlo en diferentes perspectivas.

El Ing. Maikel Gamboa comenta que entiende la parte, pero son factores que no podemos controlar, él no puede decir que en tres años nos cierran, al final de cuentas dentro de los estudios que se realizaron, ni siquiera uniendo las 3 municipalidades juntas, generando los desechos de los tres cantones juntos nos dan el resultado para mantener un vertedero.

También, actualmente tenemos un número de costo actual, nosotros estamos produciendo 16 toneladas por día, si se multiplica, sería 180 mil colones por día, eso lo multiplica por los años, es un montón de millones, pero estamos apostando en el mecanismo actual como estamos actuando. Nosotros tenemos que apostar a que todas esas 16 toneladas, lo que se envíe para el Guaso, solo sea tonelada y media, eso nos va a llevar un tiempo, no es de un día para otro, incluso la decisión que se tome aquí, tampoco se puede hacer de un día para otro, nosotros tenemos que esperar que lleguen las unidades, realizar todo el proceso de contratación. Creo que es un tema largo para desarrollarlo, no se toma como dice el regidor Ureña Bonilla en 10 minutos, no se puede, son muchos factores que tenemos que tomar en cuenta.

Más que todo, que ustedes sepan que el manejo de residuos valorizables es lo más importante.

La señora alcaldesa comenta que por tema de orden, tenemos por parte del Ministerio de Salud una orden sanitaria en este salón, si van a extender la sesión, como coordinadora de la Comisión Municipal de Emergencia solicita suspender 10 minutos para que se desinfecte el salón, si es que lo va a extender más tiempo o tomar en consideración que se va a hacer.

El señor presidente municipal considera que ya se ha hablado suficiente del tema, aquí pueden quedar muchas dudas en el aire, sin embargo, lo que propone la regidora Abarca Jiménez es muy sano, ver el tema en la comisión de ambiente, analizarlo nosotros, junto con el señor gestor ambiental y si es el caso con la señora Raquel Fallas y con la administradora tributaria.

En otro tema, solicita un acuerdo para que nos pongan en blanco y negro los costos del traslado los desechos a un relleno sanitario.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #11: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita a la Licda. Teresita Blanco Meza, Administradora Tributaria de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, un informe de costos de tarifas de recolección de basura para el traslado al relleno sanitario del Guaso de Aserri.

Esto con el fin de conocer cuánto aumentaría los costos de traslado de la basura para los contribuyentes.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Ing. Maikel Gamboa solicita que dentro del acuerdo para reunirse con la comisión de ambiente, que sea dirigido a la comisión de la PMGIRS, creo que es como tenemos que articularlo, comisión con comisión, no solo con él como gestor ambiental.

El señor presidente municipal indica que le parece bien.

El regidor Abarca Cruz comenta sobre la misma línea, creo que el responsable, de acuerdo como está el programa es precisamente esa comisión, además, ya tenemos que empezar a ver esto, dice la señora Raquel Fallas que tienen un poco más de tiempo, el documento dice que vence en el 2021, veríamos porque también ya se debe de ir proyectando el nuevo programa, los ajustes al nuevo programa, con toda esta situación actual que tenemos. Lo podemos ver en comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #12: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú invita a la comisión de la PMGIRS, a través de la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, a la reunión de la Comisión de Asuntos Ambientales, el día 28 de octubre del 2021, a las 10:40 a. m., en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.

Con el fin de continuar tratando el tema del vertedero municipal de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

B. Informes de comisiones y representaciones:

No hay informes en este espacio.

C. Informe de la señora alcaldesa municipal:

No hay informes en este espacio.

ARTÍCULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

No hay participación de los síndicos en este espacio.

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS

No hay asuntos varios en este espacio.

Por tema de orden sanitaria, la sesión finaliza, quedando asuntos sin tratar que se verán en la próxima sesión ordinaria.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diez horas con treinta y siete minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Juan Carlos Sánchez Ureña
PRESIDENTE MUNICIPAL